I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000617

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 22 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2104/2010; el Ordinario Nº400/0358/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan a continuación, con primer vencimiento el 30 de Abril de 2010.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
2472	Pj. Ongolmo N°753	143.132.-	30.000.-	11 de $9.427.- y 01 de $9.435.-
2471	Vargas Salcedo N°1031	79.291.-	15.858.-	05 de $10.572.- y 01 de $10.573.-
2470	Río Mayo N°564	166.363.-	60.000.-	09 de $10.636.- y 01 de $10.639
2469	F. Margoz N°594	120.774.-	40.000.-	02 de $26.924.- y 01 de $26.926.-
2468	Héroes de Maipú N°7766	79.291.-	15.858.-	05 de $10.572.- y 01 de $10.573.-
2467	Pj. Patricio Acevedo N°3191	99.928.-	19.986.-	11 de $6.661.- y 01 de $6.671.-
2466	Morelia N°425	69.692.-	13.938.-	11 de $4.646.- y 01 de $4.648.-
2465	Manquehue N°456	166.363.-	33.273.-	11 de $11.090.- y 01 de $11.100.-

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraida, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000317 /2010

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (8)
Página Web